

00/
JNO



Resolución Jefatural

Nº 216 - 2009-INDECI
21 de Agosto del 2009

VISTOS: Las Cartas S/N del 16.AGO.2009 y del 18.AGO.2009, emitidas por el Disaster Response Team América y el Memorandum Nº 3312-2009-INDECI/12.0 del 17.AGO.2009 emitido por la Dirección Nacional de Logística, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Cartas S/N de Vistos, el representante del Disaster Response Team América, ha cursado invitación a la señora Janet Carolina Cárdenas Wenninger y a la señorita Tania Beatriz Winchez Aylas como, Representantes del Instituto Nacional de Defensa Civil, para participar en el "Entrenamiento de Capacitación en Respuesta de Desastres" realizado por DHL Global Forwarding Perú, a través de Disaster Response Team América, que se realizará del 20 al 23 de agosto del presente año en la Ciudad de Guatemala.

Que, se ha aprobado la participación de la señora Janet Carolina Cárdenas Wenninger, de la Dirección Regional INDECI – Costa Centro y de la señorita Tania Beatriz Winchez Aylas, de la Dirección Nacional de Logística, habiendo ambas, confirmado su participación;

Que, la participación en el evento precitado, no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación de las mencionadas personas;

De conformidad con la Ley Nº 27619 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar del 19 al 24 de agosto de 2009, el viaje en comisión de servicios de la señora Janet Carolina Cárdenas Wenninger, de la Dirección Regional INDECI – Costa Centro y de la señorita Tania Beatriz Winchez Aylas, de la Dirección Nacional de Logística del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que participen en el "Entrenamiento de Capacitación en Respuesta de Desastres", que se realizará del 20 al 23 de agosto del presente año en la Ciudad de Guatemala.

Artículo 2º.- Las personas en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje.





Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado evento, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a las interesadas, a la Dirección Regional INDECI – Costa Centro, a la Dirección Nacional de Logística y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis Felipe Palomino Rodríguez
General División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

